Margarita Maria Llano Ospina

De: Margarita Maria Llano Ospina
Enviado el: martes, 9 de abril de 2024 3:40 p.m.
Para: Ana Milena Cuartas Tobon; Nelly Patino Arboleda; Lina Vanessa Giraldo Osorno
CC: Henry Hurtado Guisao
Asunto: AUTORIZACION DESEMBOLSO ALISTAMIENTO

Cordial saludo,

En calidad de SUPERVISORA, de los contratos que a continuación se relacionan, certifico para efectos del presente pago, cumplieron con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, han acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016, además cumple a cabalidad con los requisitos de desembolso exigidos en la resolución 05360 de 2023; por tal motivo autorizo el pago de los servicios prestados.

"…los documentos remitidos a través de mensaje de datos son válidos y los mismos pueden obrar como prueba para el trámite de pago, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 527 de 1999"; y estos documentos de los contratos relacionados en este correo han sido radicados mediante ORFEO.

CONTRATO	OPERADOR
05006632024	CORPORACIÓN HOGAR CORPORACION SUPERARSE
05006662024	CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
05006722024	PRESENCIA COLOMBO SUIZA
05006972024	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
05006982024	FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN
05007092024	FUNDACION LA CASITA DE NICOLAS

NOTA: Se hace extensivo el contenido de este correo al gerente del recurso, con el fin de que pueda realizar control y seguimiento al PAC gestionado del presente mes.

Que la Paz este con usted y con su espiritu,

Margarita Maria Llano Ospina
Profesional Especializado
Supervisora Contratos de Protección
Centro Zonal Nororiental
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 51 N° 51 – 59 La Candelaria Medellin
Teléfono: 604 4093440 Ext. 401030
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**